

PRÁCTICAS DE EXTENSIÓN CON RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS (ASIGNATURAS ELECTIVAS) 2024 - Primer semestre -

Inscripciones: del 5 al 16 de agosto 2024 inclusive (hasta las 23.59 hs)

¿Cuál es el objetivo de las prácticas de extensión?

El objetivo general de esta nueva propuesta se centra en el reconocimiento de créditos académicos (asignaturas electivas) para estudiantes que realizan actividades extensionistas en los Programas, Servicios y Proyectos de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología. La propuesta avanza en el reconocimiento del valor educativo y de formación de actividades que se desarrollan fuera del clásico esquema de enseñanza-aprendizaje en el aula, contribuyendo a optimizar los dispositivos actitudinales, conceptuales y procedimentales, en vinculación con el abordaje de problemáticas sociales específicas y muchas veces transversales a la formación curricular básica (RHCD 143/17)

¿Cuántos créditos/asignaturas se pueden reconocer por la participación en este sistema de prácticas?

Una práctica podrá acreditar hasta un máximo de una asignatura electiva semestral (60 horas - 6 créditos) en calidad de prácticas de extensión (RHCD 143/17)

¿Qué requisitos son necesarios para participar de prácticas de extensión?

Cada postulante debe ser estudiante regular de la Facultad de Psicología y estar en condiciones de cursar materias electivas. Podrán postularse a cualquiera de las prácticas ofrecidas.

No será posible el desempeño en más de un Programa, Proyecto o Servicio, ni por más de dos períodos anuales consecutivos en el mismo (RHCD 143/17)

Además cada equipo que convoque a practicantes, puede establecer requisitos extras de inscripción (chequear en el Proyecto en la sección “Perfil del Postulante”)

Convocatoria - 2024

El siguiente programa/servicio/proyecto de extensión de la Facultad de Psicología, abre la convocatoria a estudiantes interesados/as para formar parte del mismo bajo la figura de “Practicantes extensionistas”. Dichas prácticas se reconocen como materias electivas.

Programas, Servicios y Proyectos de extensión que solicitan practicantes:

- **Programa / Servicio o Proyecto de Extensión Universitaria:** *“Programa de Prevención de Problemáticas de Violencia. Proyecto: Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica. Inserción en espacios institucionales en los que se desarrollan las practicas propias del campo de la Psicología Jurídica”. A cargo de Olga Puente de Camaño.*

Requisitos excluyentes para presentarse:

- Tercer año aprobado y todas las materias obligatorias de 4º año (regularizadas).

Requisito NO excluyente para presentarse:

- Aprobada Psicología Criminológica. Regularizado Psicología y Penología.

la inscripción se realizará solo de manera virtual **ingresando al link de inscripción de cada practica:**

Título de la práctica	Director /a del equipo	Cantidad de estudiantes que incorpora	Modalidad y Duración	Link de inscripción
Programa de Prevención de Problemáticas de Violencia. Proyecto: Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica. Inserción en espacios institucionales en los que se desarrollan las practicas propias del campo de la Psicología Jurídica.	Olga Puente de Camaño	40 (cuarenta)	MODALIDAD PRESENCIAL 4 (cuatro) meses- 1 asignatura semestral - 60 horas	http://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=134554&lang=es

completando los campos que se solicitan y **adjuntando** la siguiente documentación:

- Nota de Fundamentación dirigida a el/la responsable del Servicio/Proyecto de Extensión, indicando los motivos por los cuales se pide el ingreso
- Historia académica generada desde el sistema Siu Guaraní
- Certificado de estudiante regular de 3º, 4º y 5º año generado por el sistema Siu Guaraní.
- Currículum Nominal (sin certificaciones)

Posterior a la fecha de inscripción, se realizarán los chequeos respecto a los criterios solicitados y cada postulante recibirá la aceptación de su inscripción (si así corresponde). Luego la Secretaría de Extensión, contactará a cada postulante respecto al proceso de selección de practicantes. Todas las comunicaciones se realizarán vía correo electrónico.

Consultas sobre inscripciones y reconocimiento de asignaturas electivas: Secretaría Académica - practicas.electivas@psicologia.unc.edu.ar

Consultas sobre entrevistas y proceso de selección: Secretaría de Extensión - extension@psicologia.unc.edu.ar